

IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE COMPUTACIÓN  
ESCUELA TERRITORIO ANTÁRTICO.

Resolución N° 26 / 2014

San Miguel, 21 de febrero de 2014

VISTOS:

- 1.- El Memo N° 387, de 04 de diciembre de 2013, de don Miguel Ángel Chavarría Maldonado, Director de la Escuela Territorio Antártico de la comuna de San Miguel, dirigido a doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita realizar la instalación y canalización de redes eléctricas y adquisición de mobiliario y equipos computacionales para la implementación y ejecución de la acción del Plan SEP denominada "Implementación de Laboratorio de Computación para facilitar el aprendizaje en matemáticas del universo completo de alumnos". Sugiere proveedor y adjunta cotizaciones.
- 2.- El Memo N° 125, de 29 de enero de 2014, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a doña Loreto Godoy Núñez Directora Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita gestionar compra e instalación de equipos computacionales y su mobiliario en la Escuela Territorio Antártico de la comuna de San Miguel en el Marco del Plan de Mejoramiento Educativo SEP-2013, sugiriendo proveedor y adjuntando cotizaciones.
- 3.- El Memo N° 37, de 12 de febrero de 2014, de doña Valentina Araos Hernández, de la Dirección Jurídica de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual informa que del análisis de los antecedentes aportados por el proveedor sugerido en sus cotizaciones se observa falta en las garantías necesarias para asegurar la correcta implementación de la iniciativa de proveer una nueva sala de computación a la Escuela Territorio Antártico, correspondiente al Plan de Mejoramiento Educativo SEP-2013; sugiriendo informe técnico de la propuesta.
- 4.- El Memo N° 179, de 14 de febrero de 2014, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a don Rubén Bahamondes Ortiz, Encargado de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual solicita emitir un informe que analice técnicamente la propuesta incluida en las cotizaciones del proveedor sugerido, con el objeto de tomar una decisión en torno a la adquisición e instalación de la nueva sala de computación en la Escuela Territorio Antártico, correspondiente al Plan de Mejoramiento Educativo SEP-2013.
- 5.- El informe técnico de fecha 20 de febrero de 2014 de don Rubén Bahamondes Ortiz, Encargado de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual compara la propuesta hecha por el proveedor sugerido con las características técnicas óptimas para la adquisición de equipos, su implementación y pronta entrega, señalando que la propuesta analizada no cumple con las características técnicas necesarias, debido a tener una tecnología anterior, poca capacidad de memoria y contar con equipos genéricos sin marca.
- 6.- El Memo N° 15 de 20 de febrero de 2014, de don Marcelo Garay Huenulef, Encargado de gestión y proyectos de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, mediante el cual sugiere realizar la compra de los equipos computacionales a la empresa "Integradores de Tecnologías y Sistemas S.A" y su mobiliario a la "Sociedad Distribuidora las Pataguas Ltda.",

mediante la modalidad **Convenio Marco**; empresas que garantizan calidad y disponibilidad de stock en forma inmediata. Adjunta cotizaciones respectivas.

7.- El Memo N° 183 de 20 de febrero de 2014, de doña Ruth Carrillo Ramos, Directora de Educación de la Corporación Municipal de San Miguel, dirigido a quien suscribe, mediante el cual solicita:

- Comprar vía Convenio Marco 25 computadores a "**Integradores de Tecnologías y Sistemas S.A**" empresa que garantiza calidad y disponibilidad de stock en forma inmediata.
- Comprar vía Convenio Marco el mobiliario para implementar sala de computación a "**Sociedad distribuidora las Pataguas Ltda.**" empresa que garantiza calidad y disponibilidad de stock en forma inmediata.
- Entregar fondos por rendir para la ejecución de la instalación de red de datos requerida para este fin al Encargado de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, don Rubén Bahamondes Otriz.

#### CONSIDERANDO:

1.- Las circunstancias señaladas en los vistos, y dada la urgente necesidad de efectuar la instalación y canalización de redes eléctricas y adquisición de mobiliario y equipos computacionales para la implementación y ejecución de la acción del Plan SEP 2013 denominada "**Implementación de Laboratorio de Computación para facilitar el aprendizaje en matemáticas del universo completo de alumnos**" en la Escuela Territorio Antártico de la comuna de San Miguel.

2.- Que, adquirir los productos mediante la modalidad Convenio Marco significa para esta Corporación condiciones mas ventajosas, refiriéndose a situaciones objetivas, demostrables y sustanciales para esta entidad, tales como plazo de entrega, condiciones de garantías, calidad de los bienes y servicios, o bien, mejor relación costo beneficio del bien o servicio a adquirir, según lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

3.- Que el monto a pagar por la compra de los 25 equipos computacionales a la empresa "**Integradores de Tecnologías y Sistemas S.A**". tendrá un tope de US\$17.750 (diez y siete mil setecientos cincuenta dólares) más impuesto, equipos que se adquirirán para la nueva sala de computación de la Escuela Territorio Antártico ubicado en calle Tercera Transversal N° 5950 comuna de San Miguel.

4.- Que el monto a pagar por la compra del mobiliario para la sala de computación a la "**Sociedad distribuidora las Pataguas Ltda.**", tendrá un tope de \$771.500.- (setecientos setenta y un mil quinientos pesos) más impuestos, muebles que se adquirirán para la nueva sala de computación de la Escuela Territorio Antártico ubicado en calle Tercera Transversal N° 5950 comuna de San Miguel.

5.- Y las facultades que como Secretario General (s) de la Corporación Municipal de San Miguel, me confiere la Resolución N° 21 de 10 de febrero de 2014 y los Estatutos de la Corporación, aprobados por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia.

#### RESUELVO:

1.- **Autorizase** la compra de **25 computadores** por la suma de US\$ 17.750 (diez y siete mil setecientos cincuenta dólares) más impuestos para la Escuela Territorio Antártico de la comuna de San Miguel, a través de la modalidad Convenio Marco, a la empresa "**Integradores de Tecnologías y Sistemas S.A**", según el siguiente detalle y código:

**Descripción:** 25 computadores HP PRO 4300 AIO INTEL CORE 3, con licencia Windows 8 DOWN 7 pro, monitor LED de 20 pulgadas modelo All in One.

**ID:** 921058

**Valor unitario:** US\$ 710.-

**Valor Total:** US\$ 17.750.- más impuestos.

2.- **Autorízase** la compra de **13 mesas** por la suma de \$559.000.- (quinientos cincuenta y nueve mil pesos) más impuestos y **25 sillas** por la suma de \$212.500.- (doscientos doce mil pesos) más impuestos para la Escuela Territorio Antártico de la comuna de San Miguel, a través de la modalidad Convenio Marco, a la empresa "**Sociedad distribuidora las Pataguas Ltda.**", según el siguiente detalle y códigos:

a- **Descripción:** 13 mesas normadas ENLACE DISPAL de 120 x 80 x 70

**ID:** 700980

**Valor unitario:** \$ 43.000.-

**Valor Total:** \$ 559.000.- más impuestos.

b- **Descripción:** 25 sillas escolares Merman Apil V N°5 NCH reforzada H: 45

**ID:** 769803

**Valor unitario:** \$8.500.-

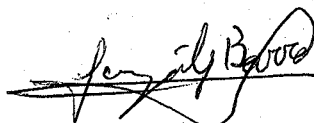
**Valor Total:** \$212.500.- más impuestos.

c- **Total Mobiliario:** \$ 771.500.- más impuestos.

3.- El encargado de gestión y proyectos de la Corporación Municipal de San Miguel, don Marcelo Garay Huenulef gestionará la compra, emitiendo la correspondiente orden y visando la factura para su pago por parte de la Corporación.

4.- **Autorízase** la entrega de fondos por rendir para la ejecución de la Instalación de red de datos requerida para la implementación de la nueva sala de computación en la Escuela Territorio Antártico al Encargado de Informática de la Corporación Municipal de San Miguel, don Rubén Bahamondes Ortiz.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.



**CARLOS GONZÁLEZ BARROS**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**

**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



CGB/RCP/LGN/vah

**Distribución:**

- Encargado de gestión y proyectos C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Director Ejecutivo C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Director de Control C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General C.M.S.M.